

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 59 de fecha 04.02.2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a las Sras. Johana Pardo Román y Victoria Maluenda Becerra, para que asistan a una Capacitación denominada "Herramientas para la Gestión de los Sistemas de Bienestares Municipales", a efectuarse los días 20 y 21 de Febrero de 2014, en la ciudad de Santiago. Costo de la capacitación por persona es de \$ 250.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación de las Funcionarias Municipales las Sras. Johana Pardo Román y Victoria Maluenda Becerra, para que asistan a una Capacitación denominada "**Herramientas para la Gestión de los Sistemas de Bienestares Municipales**", a efectuarse los días 20 y 21 de Febrero de 2014, en la ciudad de Santiago. Costo de inscripción \$ 250.000 por persona.

AUTORIZASE cancelación de viáticos y pasajes.

GIRESE el valor de la inscripción, por un monto total de \$ 500.000 a nombre de Capacitación Norte Sur Ltda., RUT N° 76.027.121-7.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/MCC/avc

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Oficina Personal (2)

Archivo.-